

CONVENIOS DE APOYO

OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CIUDAD

OBLIGACIONES PARA TODOS LOS CONVENIOS DE APOYO

1. El contratista dará cumplimiento al manejo de residuos sólidos y peligrosos (si aplica) generados en el evento, para lo cual deberá entregar al INDER:
 - a. Procedimiento Integral de residuos.
 - b. Informe de la implementación del Procedimiento Integral de residuos en los eventos, el cual debe contener registro fotográfico, pesaje del material recuperable, certificados de disposición final de residuos peligrosos y ordinarios de un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. **Periodicidad:** cada vez que se realicen eventos.
 - c. Instalar puntos ecológicos, los cual deben cumplir con los colores exigidos por la Resolución 2184 de 2019, para lo cual el contratista deberá incluirlo con registro fotográfico en el informe de implementación del Procedimiento Integral de residuos. **Periodicidad:** cada vez que se realicen eventos.
- 1.a. No aplica el manejo de residuos peligrosos, de acuerdo a que el coliseo maneja solamente residuos solidos urbanos, de acuerdo a esto la clasificación que aplica es la siguiente:

Residuos sólidos urbanos (RSU)

Los residuos sólidos urbanos 1 son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (p. e., de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole (DOF, 2003).

El coliseo de tenis de mesa "Rodrigo Perez Castro" es un espacio deportivo en el cual no está permitido comer y los residuos que quedan son en gran medida envases tipo PET que arrojan a los recipientes de basura los-as deportistas al terminar su hidratación o algunos paquetes de mecatos o similares ocasionalmente.

1.b. En la entrada al interior del coliseo se encuentran ubicadas las canecas de distribución de los residuos, clasificadas de la siguiente manera:

- **No reciclables y organicos:** Vasos desechables, alimentos, icopor, textil, aluminio, servilletas, papel higienico, pañales y empaque de mekato.



- **Reciclables:** Plástico, vidrio y latas.



- **Reciclables:** Papel, cartón



2. El contratista deberá dar cumplimiento a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento:
 - a. Plan de emergencia y contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el artículo 63 de la mencionada ley.

Descripción del evento: 8ª Raquetón de tenis de mesa Feria de las flores a realizarse en las instalaciones del coliseo menor Rodrigo Perez Castro dentro de la unidad deportiva Atanasio Girardot Cra 70 #49b-15

Aforo: 80 personas por jornada que de acuerdo a la programación de los cuadros de competencia competían o terminaban y salían del coliseo.

Cronograma de actividades:

PROGRAMACIÓN 8 RAQUETÓN TENIS DE MESA FERIA DE LAS FLORES			
DÍA	HORARIO	CATEGORÍA	FASE DE COMPETENCIA
Sábado 13	8:00 - 10:30	Sub 13 (mixto)	Cuadros eliminatos
	10:30 - 12:30	Sub 13 (mixto) y Sub 10 (mixto)	Simple eliminación
	12:30 - 1:30		Sanctificantes y finales
	1:30 - 2:30	DESCANSO	
	2:30 - 3:00	Recepción	
	3:00 - 4:30		Cuadros eliminatos
	4:30 - 5:30	Sub 13 (mixto)	Simple eliminación
	5:30 - 6:30		Sanctificantes y finales
	6:30 - 10:00	Sub 27 (masculino)	Cuadros eliminatos
	10:00 - 11:30	Senior masculinos 45 (mixto)	Cuadros eliminatos
Domingo 14	11:30 - 12:30	Sub 23 (masculino)	Simple eliminación
	12:30 - 1:30	Senior masculinos 45 (mixto)	Sanctificantes y finales
	1:00 - 2:00	Recepción	
	2:00 - 3:00		Cuadros eliminatos
	3:00 - 4:30	Sub 23 (femenino)	Simple eliminación
	4:30 - 5:30		Sanctificantes y finales
Lunes 15	8:00 - 1:00	Abierto (masculino)	Cuadros eliminatos
	1:00 - 2:30	Recepción	
	2:30 - 4:00	Sub 15 (masculino y femenino)	Cuadros eliminatos
	4:00 - 6:00	Abierto (femenino)	Cuadros eliminatos
	6:00 - 8:30	Abierto (masculino y femenino)	Simple eliminación
	8:30 - 9:30	Sub 15 (masculino y femenino)	Sanctificantes y finales

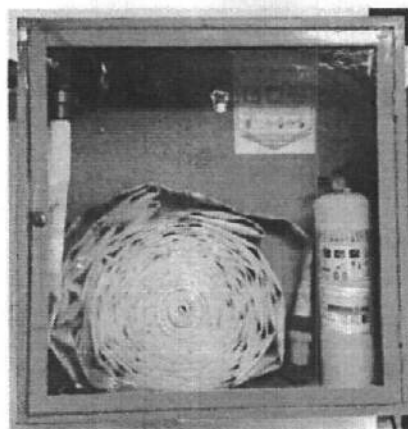
Análisis de riesgo: Mínimo al ser un deporte individual y una competencia muy organizada en el manejo del flujo de las personas inscritas.

Planes de acción (plan de seguridad, vigilancia y acomodación): El coliseo menor cuenta con un vigilante las 24 horas permanente dentro del coliseo. La acomodación del público y deportistas en general se realiza en las graderías a los costados del área de juego con el debido distanciamiento de acuerdo al aforo por jornada. (los

espacios para sentarse están delimitados con cintas amarillas en cada una de las gradas).

Plan de atención de primer auxilio APH y atención médica:
El evento cuenta con el servicio de ambulancia TAB y paramédicos durante la realización de todo el evento.

Plan de protección contra incendios: El coliseo cuenta con una manguera contra incendios y una ruta de evacuación en caso de emergencias. Adicional, cuenta con dos puertas grandes (en la parte delantera y trasera del coliseo) que facilitarían la evacuación de las personas de una manera ágil.



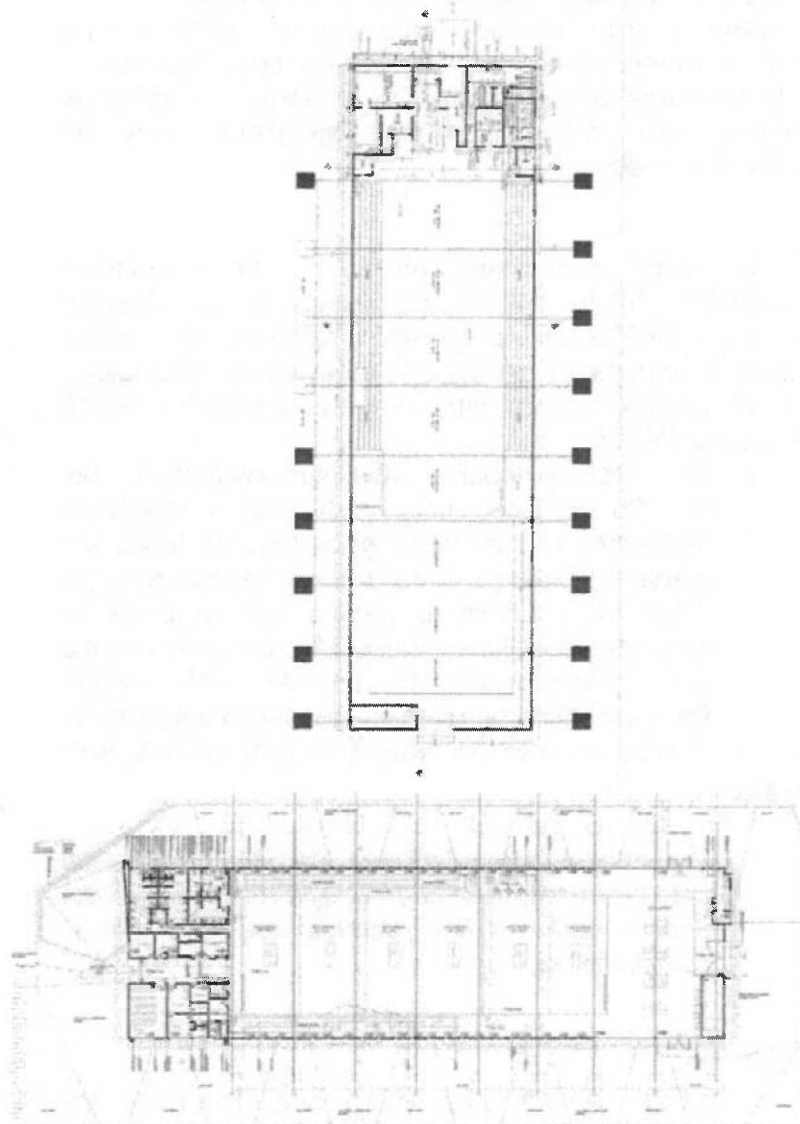
Plan de evacuación: En caso de emergencia la ruta de salida sería la siguiente.

Tribuna del lado izquierdo de la mitad hacia la entrada principal evacuan por el lado izquierdo. Tribuna del lado izquierdo de la mitad hacia la puerta trasera evacuan por la salida de atrás por el lado izquierdo. Y de la misma manera evacuarían los del lado derecho.

Plan de información pública: a través de las redes sociales (Instagram Club deportivo Esparta, WhatsApp y grupos de entrenadores-as)

Plan de atención temporal a los afectados: Dentro de la unidad deportiva Atanasio Girardot contamos con una sede de Metrosalud.

Plan del lugar



3. El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas.

El coliseo menor Rodrigo Perez Castro cuenta con un espacio independiente, en el cual no tiene vecinos ni inconvenientes con el ruido. Sin embargo por salud se manejan entre 45 y 65 decibeles permitidos dentro del código de policía.

4. El contratista dará cumplimiento a la Resolución SSS201950074844 de 2019 de la Secretaria de suministros y servicios del Municipio de Medellín, "por medio del cual se adopta la Guía para la realización de eventos sostenibles". Para el cumplimiento de esta norma, el contratista deberá entregar al INDER:

- a. El contratista deberá contar para eventos de más de 100 personas con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento, para lo cual, deberá entregar copia del contrato o planilla del pago de la seguridad social del técnico o tecnólogo ambiental que corresponda al periodo del evento
Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.

No aplica, el evento cuenta por jornada con un máximo de 80 personas.

- b. El contratista deberá diligenciar la lista de chequeo para los eventos por cada evento realizado, la cual deberá contener los soportes que acrediten el cumplimiento.

ALIMENTACIÓN

1. El contratista deberá suministrar preferiblemente los alimentos (refrigerios) en empaques biodegradables o compostables incluyendo el kit de utensilios para uso (cuchara, tenedor y chuchillo). Presentar registros

fotográficos del suministro de alimentos en los informes.
Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.

No aplica, cada deportista y acompañante buscaba su alimentación fuera del coliseo.

- a. Certificación de pertenecer a un Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, de acuerdo al rol que la resolución indique.
Periodicidad: al inicio del contrato.

La disposición final de los residuos se hizo por las rutas de recolección que tiene el Instituto (INDER) en el Atanasio Girardot.



2. En caso de requerirse, el contratista deberá suministrar preferiblemente mezcladores de café en madera y los vasos en materiales biodegradables o compostables. Presentar registros fotográficos del suministro de alimentos en los informes. **Periodicidad:** conforme a la demanda del servicio.

No aplica.

TRANSPORTE

1. El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado.

No aplica.

2. El contratista deberá dar cumplimiento a la Resolución 1326 del 2017, para lo cual debe entregar el certificado de entrega al Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas de las llantas que deban cambiarse a los vehículos, cantidad que debe concordar con los residuos reportados en el informe de mantenimiento. **Periodicidad:** Al inicio del contrato.

No aplica.

SERVICIO MEDICO

1. El contratista deberá entregar:
 - a. Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. **Periodicidad:** al inicio del contrato.
 - b. Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. **Periodicidad:** al inicio del contrato.
 - c. Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. **Periodicidad:** conforme a la demanda del servicio.

No aplica.

AMBULANCIA

1. El contratista deberá entregar:
 - a) Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. **Periodicidad:** al inicio del contrato.
 - b) Plan de contingencia para el transporte terrestre de sustancias o residuos peligrosos hospitalarios. **Periodicidad:** al inicio del contrato.

- c) Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente. **Periodicidad:** conforme a la demanda del servicio.
- d) Certificado de la implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos aprobado por el ANLA (deben acreditar la aprobación del plan al que pertenecen, para lo cual deberá entregar la Resolución de aprobación del plan emitido por el ANLA). **Periodicidad:** al inicio del contrato.
- e) Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. **Periodicidad:** al inicio del contrato.

Se anexan certificados al informe.

UNIFORMES

1. Si la cantidad de uniformes supera las 500 unidades, El contratista deberá dar cumplimiento a:
 - a. Certificado de inscripción en el registro de generador de residuos peligrosos en el IDEAM. Si el contratista no debe cumplir con este requisito, debe enviar un concepto técnico ambiental. **Periodicidad:** Al inicio del contrato.
 - b. Plan de manejo de residuos sólidos y peligrosos. **Periodicidad:** Al inicio del contrato.
 - c. Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. **Periodicidad:** conforme a la demanda del servicio.

No aplica, debido a que se entregaron alrededor de 372 camisetas a las y los deportistas.

Lista de chequeo para los eventos

Planificación y organización				
Actividad	Medidas de manejo	Si	No	N. A.
Planeación del lugar	El sitio es fácilmente accesible en transporte público.	x		
	Accesibilidad a incapacitados.	x		
Selección de menú	Alimentos de la región y temporada.			x
	Se ha evitado escoger alimentos que se deben refrigerar o calentar durante el evento.			x
Entrega de invitaciones físicas	Realizar convocatoria virtual.	x		
Confirmación de asistencia	Uso del correo electrónico.	x		
Transporte de los elementos del evento	Emplear cajas reutilizables.			x

Ejecución del evento				
Actividad	Medidas de manejo	Si	No	N. A.
Entrega de publicidad	Publicidad electrónica o proyectada en otros medios (pantallas, sistemas de sonidos y otros).	x		
Inscripción al evento	Registro de asistencia directamente en computador.	x		
Decoración del lugar	Decoración con elementos biodegradables, reutilizables y reciclables.	x		
Acceso de vehículos	Incentivar a transporte público o ciclo rutas.	x		
Tiempo de espera inicial	Iniciar en el tiempo estipulado.	x		
	Videos de sensibilización ambiental en el tiempo de espera inicial.			x
Preparación del lugar	Abrir ventanas antes del evento para aclimatar el espacio.	x		
	En relación con el uso del aire acondicionado mantener las puertas cerradas y usar temperaturas No muy bajas.			x
	Contratar personal de la zona.	x		
Iluminación del lugar	Seleccionar lugares que cuenten con sensores de movimiento para el manejo de la iluminación.			x

	Si no hay sensores que apaguen la luz automáticamente, incentivar apagarlas.	x		
	Realizar control de los lugares sin sensores para apagar las luces que pueden haber quedado encendidas.	x		
Elementos de promoción de marca	Publicación de las presentaciones y ponencias en sitios web o envió por correo electrónico.	x		
	Elementos de promoción de marca ecológicos y/o comercio justo.	x		
Limpieza de las instalaciones	Procurar el uso de productos biodegradables y sistema de lavado a presión.	x		
Uso de servicios sanitarios	Instalación de sistemas ahorradores de agua.	x		
	Verificar que los certificados de disposición final de los baños portátiles se encuentren vigentes.			x

Utilización de envolturas y desechables	Disminuir envolturas, utilizar loza o desechables biodegradables.	x		
Manejo y calidad de alimentos	Utilizar alimentos frescos y de la región.			x
Música y uso de micrófonos	Control de los decibeles.	x		
Equipos empleados	Equipos que cumplan con los requisitos de eficiencia energética como Energy Star o su equivalente.	x		
Manejo de residuos	El sitio cuenta con puntos ecológicos claramente visibles y señalizados adecuadamente.	x		
Servicio de transporte	Se utilizan vehículos convertidos a Gas Natural Vehicular, híbridos o eléctricos.			x

Desmontaje y evaluación				
Actividad	Medidas de manejo	Si	No	N. A.
Recolección y disposición final de los residuos generados	Garantizar una recolección extra posterior a la realización del evento.	x		
	Garantizar la disposición final de residuos peligrosos en caso de que se generen.			x
	Revisar la lista de chequeo			

	compensación impactos.	de			
--	---------------------------	----	--	--	--

Camila Beldán
Presidenta

3:15

VoLTE 3G 37%



Untitled Page

prestadores.minsalud.gov.co



REGISTRO ACTUAL - CAPACIDAD

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REP6.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
NIT					
Naturaleza Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Código del Prestador	0500113735	Clase de Prestador			
Empresa Social del Estado		Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
DATOS DE LA SEDE					
Departamento		Municipio			
Código de la Sede					
Nombre de la Sede					
CAPACIDAD INSTALADA					
Grupo					
Concepto					

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte viernes 26 de agosto de 2022 (3:15 p.m.)

Excel Word Texto

(5) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Código Sede	Nombre Sede Prestador	Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Medida de Seguridad	Año de Instalación	Tarifa de propiedad
Antioquia	MEDELLIN	0500113735	01	HEALTH CARE AMBULANCIAS S.A.S. AMBULANCIAS	Basica		1	AG0064	TERRESTRE	2007	10007361295
Antioquia	MEDELLIN	0500113735	01	HEALTH CARE AMBULANCIAS S.A.S. AMBULANCIAS	Basica		1	MY313	TERRESTRE	2013	10023673056
Antioquia	MEDELLIN	0500113735	01	HEALTH CARE AMBULANCIAS S.A.S. AMBULANCIAS	Basica		1	OKF331	TERRESTRE	2008	2544825
Antioquia	MEDELLIN	0500113735	01	HEALTH CARE AMBULANCIAS S.A.S. AMBULANCIAS	Basica		1	RMX621	TERRESTRE	2011	10002742950
Antioquia	MEDELLIN	0500113735	01	HEALTH CARE AMBULANCIAS S.A.S. AMBULANCIAS	Basica		1	SPX324	TERRESTRE	2011	10014766166

Nuevo Buscar Ayuda



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

**CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

No. 160874569

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S

NIT: 900139778

No. de Certificado de
Acreditación: 10-OIN-037-001

Fecha de expedición: 2022/08/14

Fecha de vencimiento: 2023/08/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ABO064

CLASE: CAMIONETA

MARCA: HYUNDAI

MODELO: 2007

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2000

NRO. MOTOR: D4BB6401244

NRO. CHASIS: KMFZBN7BPZU263726

VIN:

LÍNEA: PORTER

COLOR: BLANCO CREMA

NOMBRE PROPIETARIO: HECTOR A. ECHEVERRI R.

FIRMA DEL RESPONSABLE**OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE**